

Det. Riega

REGISTRO ALEJANDRO RIEGA CARNERO

Fedatario Titular
R.M. N° 848-2011-MTC/01

Reg. N°

075
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



N° 066-2012-MTC/15

Lima, 05 de enero de 2012

05 ENE 2012

Resolución Directoral

VISTOS: El Parte Diario N° 001401 de fecha 04 de enero del 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento indicado en visto, la empresa TRANSPORTES EN VOLUMEN S.A.C., en adelante La Empresa - con RUC. N° 20409560858 y domicilio sito en: Calle Los Ebanistas Urbanización Industrial El Artesano, Distrito de Ate, Departamento de Lima - ha solicitado al amparo del Decreto Supremo N° 021-2008-MTC, se le otorgue el Permiso de Operación Especial para el Servicio de Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos por Carretera con los vehículos de placa de rodaje YI-6249, ZI-7885, YI-7422, ZI-2483, YQ-2646, ZI-7145, YQ-2647, A5F-987, A0S-873, A1Q-985, A0U-899, A5D-977, A0U-900, A5F-997, A0L-936, A6C-986, A0K-887 y A6H-979;

Que, La Empresa presenta, entre otros documentos copia de la Escritura Pública de los Contratos de Arrendamientos financieros de los vehículos de placa de rodaje YI-6249, YI-7422, YQ-2646, YQ-2647, A6H-979, A5F-987, A0S-873, A0U-899, A5D-977, A0U-900, A5F-997, A0L-936, A6C-986;

Que, mediante el Informe N° 052-2012-MTC/15.02 la Dirección de Servicios de Transporte Terrestre, refiere que La Empresa cumple con presentar la documentación sustentatoria para el otorgamiento del Permiso de Operación Especial para el Servicio de Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos por Carretera, con los vehículos de placa de rodaje YI-6249, ZI-7885, YI-7422, ZI-2483, YQ-2646, ZI-7145, YQ-2647, A5F-987, A0S-873, A1Q-985, A0U-899, A5D-977, A0U-900, A5F-997, A0L-936, A6C-986, A0K-887 y A6H-979;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29370, Ley N° 28256 - Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2008-MTC y Decreto Supremo N° 021-2007-MTC;

